

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 002-2023-CS-AS-019-2023-MPM
----------	-----------------------	-------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, HUACRACHUCO, a los 11 días del mes de AGOSTO del año 2023, en la oficina de ABASTECIMIENTO, a las 17.05 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2023-MPM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 019-2023-MPM/CS , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA CERRO MARCO - GOCHAJ DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO"; CUI: 2529012, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	MELGAREJO ENCARNACION, ELISEO JHONNY	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO CHACALTANA VIERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			

4	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ALEGRIA ALVARON CIRO
FACTORES		PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		65 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA		35 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	REATEGUI TORRES LILI
FACTORES		PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		65 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA (*)		35 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX
FACTORES		PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		65 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA (*)		35 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 11 DE AGOSTO DEL 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	ALEGRIA ALVARON CIRO	100 PUNTOS

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE)

2	REATEGUI TORRES LILI	100 PUNTOS
3	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	100 PUNTOS

6 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	ALEGRIA ALVARON CIRO	64,870.00	98.01%
2	REATEGUI TORRES LILI	64,868.00	98.00%
3 (*)	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	61,702.00	109.99%

(*) REGIMEN DE LA AMAZONIA

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	-----	-----

8 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

8.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	-----

8.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	ALEGRIA ALVARON CIRO	99.99 PUNTOS
2	REATEGUI TORRES LILI	100.00 PUNTOS
3	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	89.09 PUNTOS

9 RESULTADOS PARCIALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	REATEGUI TORRES LILI	80.00	20.00	100.00
2	ALEGRIA ALVARON CIRO	80.00	19.99	99.99
3	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	80.00	17.81	97.81

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

10 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados totales tanto de la evaluación técnica + económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas adicionandose los puntajes adicionales por presentacion de documentacion facultativa, obteniendose los siguientes resultados:

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE)

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial C1xPT+C2xPei	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (Anexo N° 10)	Puntaje Total
1	REATEGUI TORRES LILI	100.00	5.00	0.00	105.00
2	ALEGRIA ALVARON CIRO	99.99	4.99	0.00	104.98
3	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	97.81	4.89	9.78	112.48

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

11.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

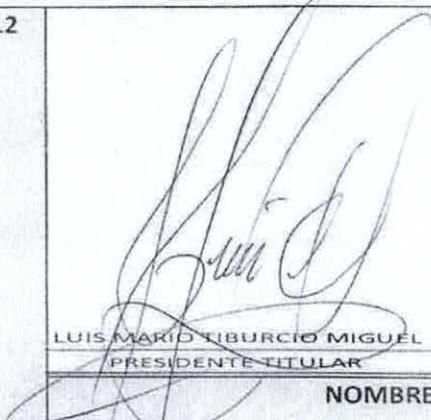
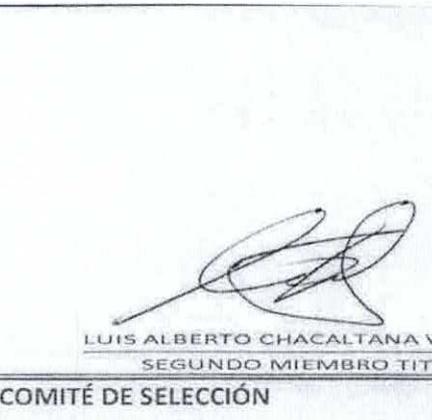
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	61,702.00	Si	
		No	X

11 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 11.1.

12

 LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL PRESIDENTE TITULAR	 ELISEO JHONNY MELGAREJO ENCARNACION PRIMER MIEMBRO TITULAR	 LUIS ALBERTO CHACALTANA VIERA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		